



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Pertenencia
Demandante: Fabio Gregorio Novoa
Demandado: Sociedad de Amigos de Falan SAFAL Limitada en liquidación
Radicado: 73-270-40-89-001-2021-00034-00

Se fija fecha de conformidad con el artículo 372-373 del Código General del Proceso, como consecuencia, fijar, con tal propósito, la hora de las nueve de la mañana (09:00 am), del día martes cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la objeción del peritaje y AUDIENCIA INICIAL, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

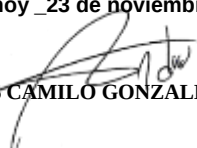
Este señalamiento se hace en esta fecha debido a que existen otras diligencias señaladas con anterioridad en otros procesos que cursan en este juzgado. Se insta a las partes demandante y demandada disponga de lo necesario para la asistencia a la misma so pena de las sanciones de ley.

Acorde con las facultades del artículo 107 del Estatuto General del Proceso se peticiona a la parte demandante el correo electrónico, celular a fin de llevar la presente diligencia por el medio digital Microsoft Teams, en el término de 4 días para suministrar la información requerida.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNÁNDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No. 53 de hoy 23 de noviembre de 2023. SECRETARIO.  ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
--